

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1441/98-S.1.ª, interpuesto por don Manuel Morales Batista ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Morales Batista recurso contencioso-administrativo núm. 1441/98-S.1.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de 19 de marzo de 1998, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Huelva de 12 de diciembre de 1997, recaída en expediente sancionador 258/93, instruido por infracción a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1441/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 27 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 144/98-S.1.ª, interpuesto por don José Cuadro Tirado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Cuadro Tirado recurso contencioso-administrativo núm. 144/98-S.1.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de 12 de noviembre de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Cádiz de 10 de enero de 1997, recaída en expediente sancionador C-342/96, instruido por infracción a la legislación sobre caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 144/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 27 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998) se estableció el Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Comunidad Gitana.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Beneficiario: Asoc. «Ardiñelo Kalo» (La Línea).
Núm. Expte.: 1/98/EQ/MET.
Importe: 222.500 ptas.

Beneficiario: Asoc. «Amaro Sunako» (Algeciras).
Núm. Expte.: 1/98/AC/MET.
Importe: 750.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. «Sobindoy Dor Kalo» (Algeciras).
Núm. Expte.: 2/98/AC/MET.
Importe: 850.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. «Chicken Kally» (Algeciras).
Núm. Expte.: 3/98/ACT/MET.
Importe: 850.000 ptas.

Cádiz, 23 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Por Orden de 13 de mayo de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 61, de 2 de junio) por la que se regulan y convocan las ayudas públicas para intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Por ello, y de conformidad con el artículo 14 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

ZNTS-AL-40/98.
AA.VV. «La Traíña».
Equipamiento: 1.833.000 ptas.

Almería, 27 de julio de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Atención al Niño.

Por Orden de fecha 21 de enero de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29 de enero), se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998, encontrándose entre ellas la modalidad de «Ayudas en materia de Atención al Niño».

Por ello y de conformidad con el artículo 11.4 de la mencionada Orden, y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas que a continuación se relacionan.

Concepto: Ayudas para la realización de actividades y programas de Atención a Menores.

Beneficiario: Mensajeros de la Paz de Rus (Jaén).
Importe: 3.000.000 de ptas.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Jaén.
Importe: 1.663.725 ptas.

Concepto: Ayudas para el equipamiento de Centros de Atención de Menores.

Beneficiario: Congregación de Madres de Desamparados y San José de la Montaña de Marmolejo (Jaén).
Importe: 1.530.000 ptas.

Concepto: Ayudas para la reforma de los Centros de Atención de Menores.

Beneficiario: Congregación de Madres de Desamparados y San José de la Montaña de Marmolejo (Jaén).
Importe: 1.000.261 ptas.

Jaén, 29 de julio de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Castro.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 31 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2752/98).

La Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Trabajo e Industria, con sede en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, y núm. de tlf. 95/221.51.33 y de fax 95/222.59.43, hace público la contratación mediante concurso del servicio siguiente:

Objeto: Servicio de almacenamiento y custodia de dotaciones de cursos. Expte: MA-S-6/98 CF.

Tipo máximo de licitación: 2.505.600 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: desde firma de contrato al 30 de septiembre de 1999.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Gestión Económica y Presupuestos en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga.

Fianza provisional: No.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Delegación Provincial, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, segunda planta. Cuando las proposiciones se envíen por correos deberá cumplirse lo establecido en art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado y vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Calificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación calificará la documentación exigida a los licitadores y publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, en su caso, los defectos materiales observados en la misma y el plazo para su subsanación.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial, en Málaga. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 31 de julio de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Turismo y Deporte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de